

Informe de Situación Actual ante el COVID-19

Atención Integral a Mujeres Víctimas de Trata, víctimas de explotación sexual y/o solicitantes de asilo

Fecha: 21 de junio de 2020

Ante el Estado de Alarma decretado por el Gobierno el 14 de marzo de 2020 para hacer frente a la crisis provocada por coronavirus SAR-CoV-2 (COVID-19), y siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias de confinamiento, los Centros Día de servicios, así como los Recursos Residenciales de la red de Adoratrices, han adaptado sus equipos y modalidad de trabajo para continuar ofreciendo una atención especializada y acorde a las necesidades que presentan las mujeres víctimas de trata, víctimas de explotación sexual y/o solicitantes de asilo.

Desde los distintos servicios que ofrecen los **Centros Día (atención ambulatoria)**: intervención social, atención jurídica, salud integral y detección, se ha continuado prestando atención a las mujeres haciendo un seguimiento cercano de todos los casos por vías telemáticas. Por otro lado, el personal educativo de los **Recursos Residenciales** sigue atendiendo a sus funciones de manera presencial.

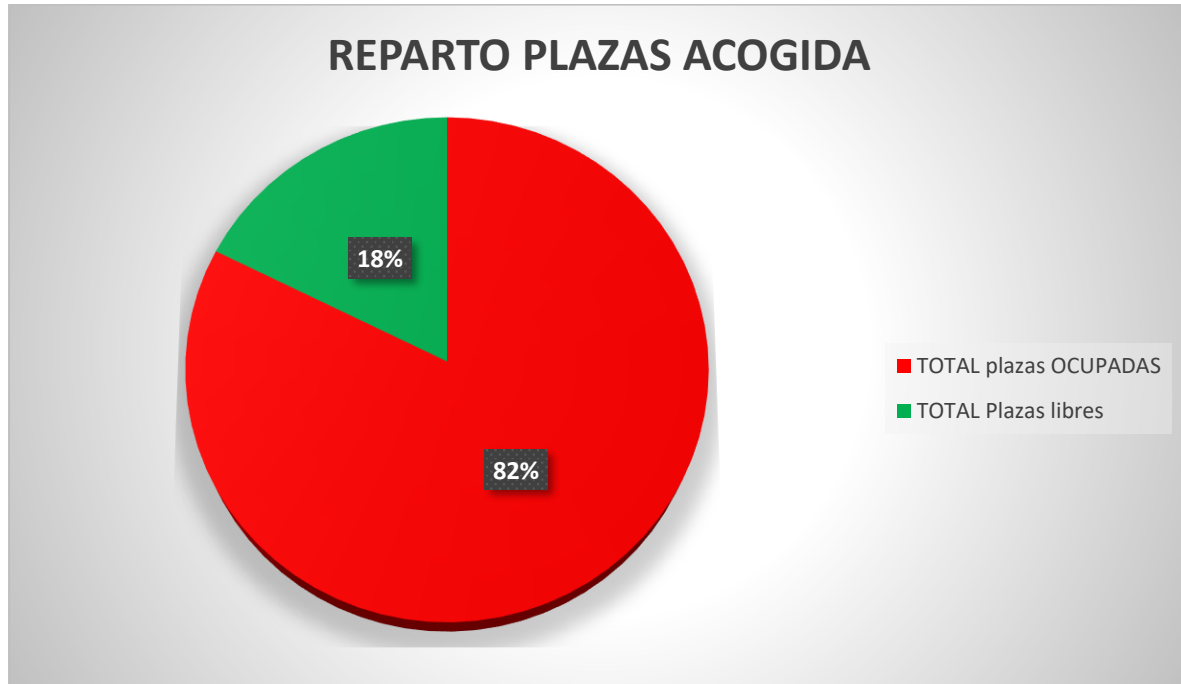
Estos son los porcentajes de atención en los distintos servicios que ofrece el Plan de Trata de Adoratrices desde durante todo el estado de alarma:





Recursos Residenciales:

Desde el 14 de marzo, los recursos residenciales de Adoratrices han dando acogida a un total de **115 personas (93 mujeres y 22 menores)**. A fecha de 21 de junio el Servicio Residencial tiene un nivel de ocupación del 82% de sus plazas.



La ocupación por Delegaciones de Adoratrices es la siguiente:



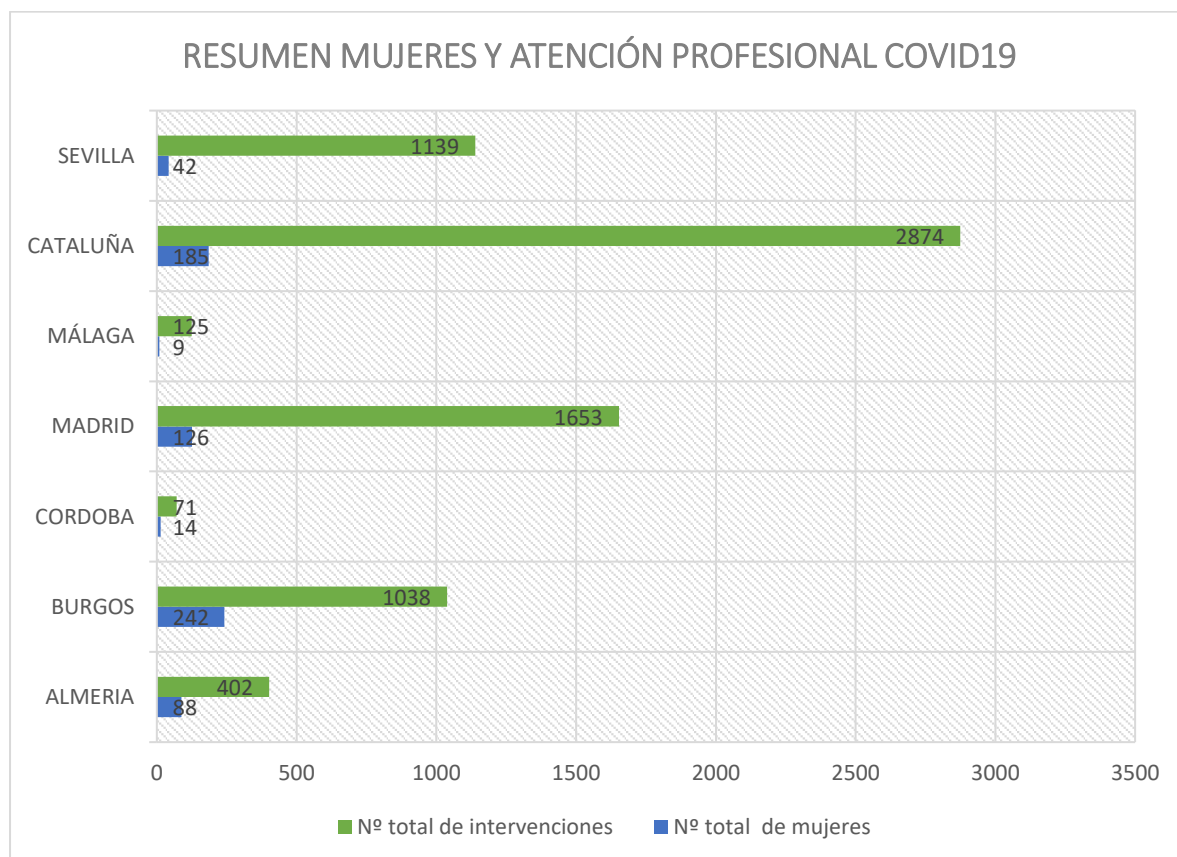
Servicios no Residenciales (atención ambulatoria):

Durante este periodo de (14 de marzo al 21 de junio) **706 mujeres** han sido atendidas telemáticamente y/o presencialmente por los distintos servicios de atención ambulatoria. Respecto del último informe de la Entidad de fecha de 20 de mayo, supone un **incremento del 48%**. Y respecto del semestre (enero-junio) del 2019 el número de mujeres atendidas a incrementado alrededor de un 60%.

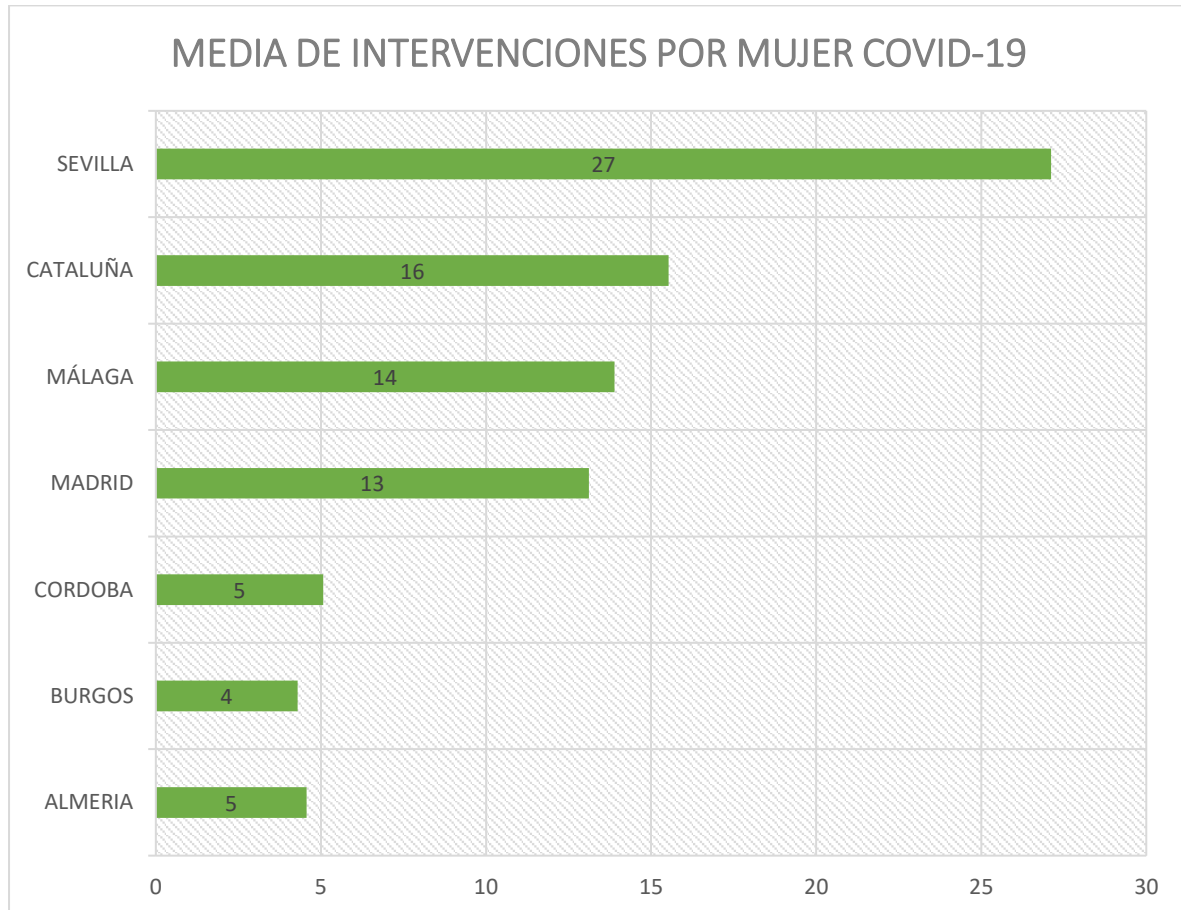
Un porcentaje elevado de las mujeres atendidas en este periodo son antiguas usuarias que se han encontrado en una situación de mayor vulnerabilidad debido a la crisis.

En Adoratrices a pesar del contexto de crisis y de la sobrecarga laboral que ha supuesto y está suponiendo, llevamos a cabo una atención muy personalizada de los casos y un seguimiento cuidadoso y adaptado a las necesidades de cada mujer, este seguimiento rara vez se trata de una intervención aislada, sino de un proceso de acompañamiento multidisciplinar.

En el siguiente cuadro se resume el número de mujeres atendidas y el número de intervenciones realizadas.



La media de intervenciones por mujer y por localidad es la siguiente:



La Especial Vulnerabilidad de las mujeres superviviente de la Trata

Las mujeres que atendemos acceden al mercado laboral en muchas ocasiones en una situación de gran precariedad e inestabilidad, por lo que se encuentran frecuentemente en situación de riesgo de exclusión social, por lo que se encuentran en un permanente riesgo de exclusión social, alternando etapas de cierta estabilidad con otras de riesgo. A esta inestabilidad laboral hay que sumar otras variables importantes, como son:

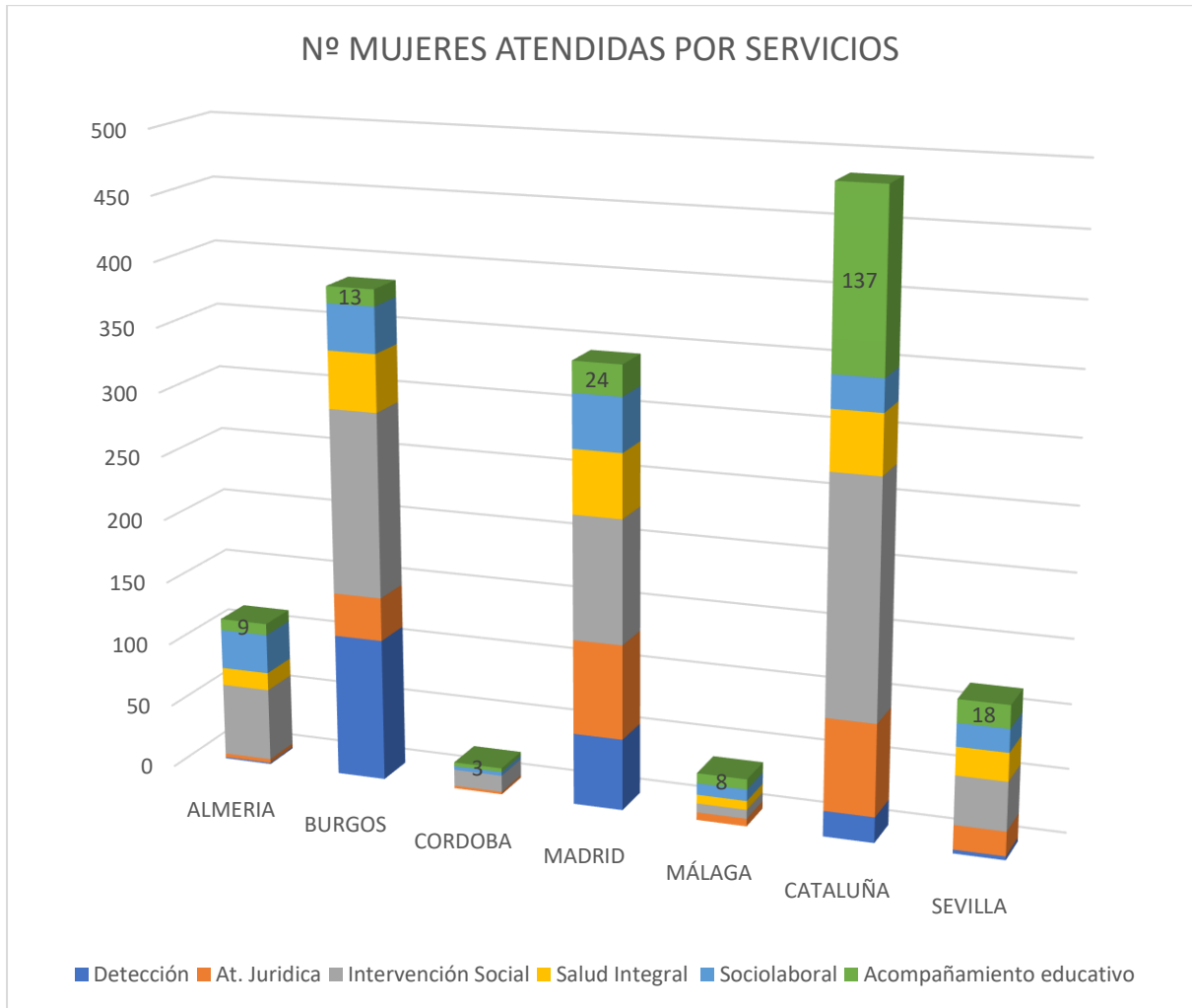
- Mercado de vivienda que dificulta el acceso a las personas con pocos recursos.
- Establecimiento de una insuficiente red social que pueda proveer de cuidados y ayudas informales.
- La discriminación que puedan sufrir por ser mujeres racializadas y/o extranjeras.
- Otras formas de violencia y discriminación por motivo de género.
- Un sistema de prestaciones y ayudas sociales insuficientes y con dificultades de acceso y de cumplimiento de requisitos para su gestión (empadronamiento, cotización, documentación... etc.)

De esta forma nos encontramos con diferentes escenarios:

- mujeres cuyos ingresos provenían de actividades sin declarar y que por tanto no han tenido acceso a las ayudas contempladas para desempleadas, personas en un ERTE o autónomas (como las ayudas de vivienda). Se están articulando ayudas de la administración que no terminan de concretarse. Mientras tanto estas mujeres carecen de recursos para cubrir necesidades básicas de alquiler y alimentación.
- mujeres cuyos contratos de trabajo han sido suspendidos o finalizados y que carecen de ahorros suficientes para su subsistencia. Al retrasarse las prestaciones por desempleo y ERTE se encuentran en la misma situación de no contar con recursos para hacer frente a los gastos básicos de alquiler y alimentación.
- mujeres que, en su mayoría, no cuentan con contrato de alquiler, por lo que no tienen reconocidos sus derechos como arrendatarias y pueden ser víctimas de situaciones de abuso por parte de los arrendadores.

En esta situación de crisis sanitaria y social, las ayudas y prestaciones para hacer frente a las necesidades urgentes de la población desde la Administración pública han sido lentas, paralizándose y/o sobrecargándose las ya existentes (dificultad de contacto con los servicios sociales, saturación del SEPE... etc.) y tardándose en articular las específicas para este contexto de emergencia. La respuesta a estas necesidades, que han necesitado de una respuesta inmediata, ha sido cubierta en parte por la iniciativa privada, población civil y tercer sector.

Por otro lado, y a nivel de la salud mental de las mujeres, en el contexto de la crisis de Covid-19 el riesgo de reactivación de la sintomatología ansiosa y postraumática está presente. Dentro de los estudios que existen se observa que el estado de cuarentena puede generar trastornos emocionales, depresión, ansiedad, estrés, bajo estado de ánimo, insomnio, síntomas de estrés postraumático, irritabilidad, ira y agotamiento emocional.



Desde los **departamentos de atención social** de Adoratrices se han articulado distintos programas de emergencia con el objetivo de cubrir las necesidades básicas y paliar las situaciones de riesgo que han surgido en este contexto tan extraordinario de forma urgente y dramática y que, por tanto, necesitaba de una respuesta igualmente urgente y ágil.

Desde el 14 de marzo de 2020, momento en que el Gobierno decretó el confinamiento de la ciudadanía, se han ofrecido los siguientes apoyos:

- Se han entregado ayudas económicas para cubrir necesidades básicas como alquiler, alimentación, higiene y transporte.
- Se ha gestionado el reparto de alimentos, por distintas vías dependiendo del territorio.
- Se ha realizando un trabajo de coordinación para el acceso a recursos y/o derivaciones para las mujeres que así lo necesitan.
- Se ha gestionando intensamente la búsqueda activa de empleo, y varias son las mujeres que han encontrado empleo en esta situación. En Madrid, en el sector de

atención sociosanitaria de personas dependientes y auxiliares de limpieza y en Almería en agricultura.

El servicio de **Atención psicológica de Adoratrices** ha ofrecido atención vía teléfono, video llamada o video conferencia y presencialmente, en las localidades donde los equipos profesionales ya se han podido ir incorporando. También se han derivado a la atención psiquiátrica, pero en Provincias como Barcelona hay bastante saturación debido a que el servicio ha estado interrumpido.

Durante este tiempo, se han realizado un total de **918 intervenciones psicológicas** y se ha atendido a nivel individual a **184 mujeres**. El seguimiento del estado emocional y psicológico de estas mujeres atendidas nos permite detectar lo siguiente:

- Se observa vulnerabilidad psicológica y emocional en las mujeres que han sufrido la trata. Esto significa que, ante una situación compleja, estresante o difícil, las mujeres supervivientes de la trata tienen una tendencia a presentar mayores niveles de malestar psicológico que la población en general, necesitando de apoyo y tiempo para restablecer su bienestar emocional.
- Dificultades en la regulación emocional frente al estado de crisis de Covid 19: la inseguridad, la incertidumbre, falta de control son sentimientos que se presentan con intensidad. En algunos casos, se conecta con las historias de violencia sufridas a lo largo de su vida, entre ellas la Trata.
- Presencia de miedo intenso, ansiedad y respuestas psicofisiológicas. En ocasiones, el miedo las paraliza y les resulta difícil salir del pensamiento de riesgo de muerte y enfermedad.
- Respuestas psicósomáticas, sobre todo en la población de origen africano. Tiende a no verbalizar, ni identificar su malestar psicológico.
- Reaparecen los trastornos del sueño debido al nivel activación es elevado.
- La situación de precariedad social y económica, unido a la gran preocupación por origen y el envío de remesas, generan estados de ansiedad elevados. Estos son factores de estresores muy importantes, activando sus sistemas de alarma y protección.

La primera premisa que ha marcado las intervenciones del **servicio de Atención Jurídica** ha sido contener, clarificar e informar a las mujeres en todo momento, ante la incertidumbre que expresan, sobre lo que va a pasar con sus situaciones administrativas en España.

El Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se decretó el estado de alarma, ante la situación de crisis sanitaria, provocada por el coronavirus, dio lugar a que las oficinas de extranjería suspendieran todos los trámites y actuaciones que afectan a las personas extranjeras.

Igualmente, aquellos trámites que son competencias de la Comisaría General de Extranjeros y Fronteras quedaron anulados y pendientes de reasignación de nuevas citas. A esto hay que sumar la situación de las entrevistas pendientes con la policía de las personas solicitantes de Protección Internacional.

Estas situaciones administrativas que emergen ante la crisis generada por el COVID-19 motivó la necesidad de dar respuesta por parte de la Comisaría General. En consecuencia, se dictó la Instrucción 3/2020, que se refería a la suspensión de plazos de documentos encuadrados dentro de la Protección Internacional (manifestaciones de voluntad, Resguardos Blancos de presentación de solicitud y Tarjetas Rojas). Pero quedaron otras situaciones que preocupaban mucho, cómo las de aquellas personas que vieron caducar su documento antes del estado de alarma y no habían podido conseguir citas.

A nivel de procedimiento penal, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) y otros organismos con competencia en la materia, adoptaron a partir del miércoles 11 de marzo se una serie de medidas que incluían la posible suspensión de plazos de distintas actuaciones judiciales.

A continuación, mencionamos algunas situaciones administrativas en las que se encuentran las mujeres con las que intervenimos:

- En un proceso administrativo vía Art. 59 bis LOEX o por colaboración, pero con la necesidad de renovar su Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE).
- En el momento inicial de la presentación formal de solicitud de Autorizaciones provisionales por Circunstancias Excepcionales.
- En trámites administrativos previos de acreditación de identidad necesarios para la presentación de documentación.
- Pendientes de las formalizaciones de los TIE iniciales o permanentes.
- Con intención de solicitar Protección Internacional y no han podido tener acceso a la cita.
- Con cita para la entrevista de asilo y la han perdido.
- Con el documento acreditativo de la condición de solicitante en tramitación de protección internacional (tarjeta roja) caducado durante el estado de alarma.

En este contexto se han acompañado mediante entrevistas telefónicas y por videoconferencias a 217 mujeres para aclarar sus dudas, dar seguimiento a sus procesos y reducir la indefensión que la falta de información provoca. Se han desmentido bulos o noticias erróneas, se les ha proporcionado enlaces, extractos de documentos oficiales de información relevante para que pudieran contrastar la información. Se han aportado informes y documentación a la administración competente apoyando y avalando las peticiones de las usuarias. Aproximadamente se han realizado 976 intervenciones.

La situación ha exigido una mayor coordinación con actores implicados, entidades, administraciones, para alinear en todo momento las actuaciones e informaciones que se están dando a las mujeres. Estamos en coordinación con el servicio jurídico de la Brigada Provincial, así como con la Comisaría General para poder reanudar los trámites pendientes en el momento más ágil posible. Dicha coordinación ha sido fundamental para poder seguir dando seguimiento y promover permisos definitivos de las mujeres entre otras gestiones

pendientes. A nivel de proceso penal, se han mantenido comparencias de prisión y de orden de alejamiento.

De igual manera se ha dedicado muchas horas al estudio y análisis de la legislación, e instrumentos publicados, haciendo comparativas y debates de contraste, en distintos foros de especialistas, abogadas de extranjería, abogadas de Protección Internacional, Especialistas de Extranjería y derecho penal del colegio de abogados de Madrid. En el servicio jurídico estamos estudiando las distintas plataformas de registros telemático con el objeto de poder prestar servicios más ágiles a nuestras usuarias.

Por último, el **servicio especializado en la Detección e Identificación de VTSH**, que es la puerta de entrada a nuestros recursos de las potenciales víctimas de trata, ha registrado 192 contactos de mujeres a través del tel. 24h y/o WhatsApp.

Es preciso llamar la atención sobre el aumento de llamadas a los teléfonos 24h. Algunas de esas llamadas han derivado en las siguientes actuaciones del servicio de detección:

- Se han realizado los desplazamientos oportunos para dar respuesta a la activación el Protocolo de trata y para poder garantizar la acogida en los recursos.
- Durante este periodo se ha solicitado a los recursos de Adoratrices la posibilidad de acogida de casos de mujeres que se encontraban bajo la explotación de una misma red. Por su seguridad, las mujeres han sido acogidas, en distintas localizaciones territoriales de la red Adoratrix.
- La mayoría de los casos han sido derivados a nuestros recursos residenciales por los grupos especializados de las FFCCSS. En este sentido la labor del servicio de detección/identificación ha precisado de una valoración del caso y contactar con otras entidades especializadas, además de coordinación con la Red de Recursos Adoratrices.
- De todas las actuaciones que desde el servicio de detección se han llevado a cabo en coordinación con las FFCCSS hemos emitido un escrito para que sirva de evidencia de nuestra colaboración y apoyo en la lucha contra la trata. Todo ello bajo la premisa de no romper nuestro compromiso de confidencialidad y respeto a las víctimas, pero sí para velar por su protección y la de nuestros recursos.

NUEVO PROYECTO DE ACOGIDA Y COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS

Como consecuencia de la crisis sanitaria, un número importante de personas en situación de prostitución, víctimas de trata y explotación sexual se han visto en situación de extrema vulnerabilidad. Personas, muchas de ellas, en situación irregular y por lo tanto sin permiso de residencia y trabajo en España y, sin medios de vida para afrontar la crisis.

Adoratrices, consciente de esta terrible realidad, ha asumido el reto de organizar y poner en marcha un nuevo proyecto con carácter de urgencia para acoger y proveer de todas las necesidades básicas a este colectivo.

El proyecto financiado por la Dirección General de la Mujer de la Junta de Castilla y León ofrece la posibilidad de ingresar en pisos de mínima exigencia a 12 personas, distribuidas en un total de 4 pisos en el municipio de Burgos. El único requisito exigido es el de no ejercer la prostitución durante la estancia en el recurso.

El proyecto que arrancó a mediados del mes de mayo y que finalizará el 14 de septiembre, tiene sus 12 plazas cubiertas (11 CIS y 1 transexual) desde la primera semana.

El objetivo principal de Adoratrices es poder garantizar a las personas acogidas su bienestar psicosocial, acompañarlas en las decisiones que tomen con total libertad y dotar de oportunidades y alternativas a las personas que así lo deseen.

El acompañamiento que ofrece Adoratrices es personalizado y respeta el ritmo personal de cada persona proporcionando herramientas para que puedan alcanzar:

- Una calidad de vida que les permita vivir de forma digna
- Generar alternativas para que sean protagonistas de su propia vida
- Facilitar su incorporación en el momento que puedan o quieran en la sociedad de forma autónoma a distintos niveles; laboral, social y personal.

PREVISIÓN POST COVID-19

En términos generales, se prevé una situación de crisis económica grave que va a impactar de manera cruenta en los colectivos más vulnerables y en particular en el de mujeres que han sido víctimas de trata. Este puede ser el caldo de cultivo para que mujeres que han salido de esta situación puedan volver a sufrir una situación de explotación severa e incluso de poder volver a ser víctimas de un delito de trata. En este sentido, es fundamental que podamos sensibilizar a nuestras usuarias y antiguas usuarias sobre los riesgos a los que están expuestas como consecuencia de la crisis.

Asimismo, es posible que veamos un incremento en la demanda de nuestros servicios por una proliferación e intensificación de la actividad, tanto a nivel interno como internacional, de las redes de trata. Como consecuencia del incremento en la demanda de recursos de apoyo a mujeres se prevé una posible saturación de los recursos y una mayor dificultad para poder dar respuesta a todas las solicitudes que se pueden plantear.

Teniendo en cuenta la dificultad a la hora de prever cómo va a evolucionar una situación tan excepcional cómo la actual y las consecuencias que pueda tener a nivel social y en el cambio de políticas sociales y del mercado de trabajo, hacemos las siguientes reflexiones y propuestas de intervención:

Desde el primer momento entendemos que no se puede mantener una intervención meramente asistencial y que no es ésta nuestra función. Entendemos que la responsabilidad de la cobertura de estas necesidades derivadas de estas situaciones de riesgo agravadas por esta crisis sin precedente corresponde a la Administración pública. Una vez reestablecidas las antiguas ayudas y prestaciones y articuladas las nuevas, es nuestra función orientar, informar y acompañar a las mujeres para que puedan acceder a ellas, haciéndose cargo ellas mismas de los trámites necesarios, así como de la gestión autónoma y responsable de sus propios recursos.

De esta manera se seguirá orientando a las mujeres hacia la gestión de las ayudas en los servicios sociales y las prestaciones que les correspondan en el SEPE o, en este mismo Servicio, la RAI; así como a otro tipo de recursos y ayudas a las que puedan acceder tanto de la Administración Pública como de otros actores sociales.

Además, Adoratrices, como entidad especializada en la atención a víctimas de trata, es reconocida, por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, como organización con capacidad de acreditar las situaciones de trata y de explotación sexual que son la base para que las víctimas tengan acceso al ingreso mínimo vital. Prevemos que el volumen de nuestro trabajo va a aumentar de forma significativa para poder dar cobertura tanto a las nuevas usuarias, como a las usuarias actuales y también a aquellas antiguas usuarias que por su situación de vulnerabilidad puedan también ser beneficiarias de la prestación.

Por otro lado, entendemos que esta dificultad que prevemos, y que se ha señalado, tanto de acceso al mercado laboral como a los servicios, ayudas y prestaciones que permitan la cobertura de las necesidades básicas y el establecimiento de una vida autónoma con calidad, nos recomienda y obliga a buscar nuevas alianzas y oportunidades de colaboración, tanto con la Administración Pública, como con empresas y entidades del tercer sector que favorezcan el acceso al empleo y/o a los recursos necesarios a las mujeres en situación especialmente vulnerable que atendemos.

Por último, nos preocupa mucho la salud mental de las mujeres, estaremos especialmente atentas a todas las señales que a lo largo de estos dos meses hemos ido pudiendo constatar, para poder acompañar desde una atención profesional la ansiedad que ha provocado esta crisis.